

Formulario No. 2
A: Índices económicos y financieros

ÍNDICES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Concurso Público Internacional No. 002-2018-SDBF-MTOP

“DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES,
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL SANTO DOMINGO - BUENA
FE, DE 113 KM. DE LONGITUD”

Oferente:

Objeto:

Declaramos bajo juramento que la información que proveemos en este formulario es verdadera y autorizamos a la Entidad Contratante a que la confirme por los medios que estime pertinentes.

INFORMACIÓN FINANCIERA:

- (a) El Interesado deberá demostrar a través de estados financieros que pose o que tiene acceso a suficientes activos líquidos¹ y activos reales², acreditando los siguientes índices económicos financieros, justificados con los correspondientes balances e informes de auditoría externa.
- (i) Patrimonio contable, correspondiente al ejercicio fiscal del 2017, de al menos veinte y seis (26) millones de dólares de los Estados Unidos de América. En caso de un Consorcio Oferente, el patrimonio contable mínimo deberá acreditarse como la suma lineal del patrimonio contable de sus integrantes.
- (ii) Índice de liquidez³ mayor o igual a 1, correspondiente al ejercicio fiscal del 2017. En caso de un Consorcio Oferente, el índice de liquidez requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Oferente.

$$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1$$

¹ Aquellos activos que pueden convertirse en el corto plazo en dinero en efectivo sin perder valor y que siendo bienes sin tener postergación se los puede transformar en efectivo.

² Activos físicos que tienen valor debido a su sustancia y propiedades.

³ Capacidad de disponer de efectivo en un momento dado para pagar las obligaciones.

- (iii) Índice de Solvencia⁴ mayor o igual a 1, correspondiente al ejercicio fiscal del 2017. En caso de un Consorcio Oferente, el índice de liquidez requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Oferente.

$$\text{Ratio de Solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Exigible total}} \geq 1$$

$$\text{Ratio de Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Neto} * 100}{\text{Activo Total}} = (\%)$$

- (iv) Índice de endeudamiento⁵, en porcentaje, no mayor a 1, correspondiente al ejercicio fiscal del 2017. En caso de un Consorcio Oferente, el índice de endeudamiento requerido deberá acreditarse por cada uno de los integrantes del Consorcio Oferente.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{(PFC + PFNC - EI)}{\text{Patrimonio Neto}} < 1$$

PFC = Pasivo Financiero Corriente.

PFNC = Pasivo Financiero No Corriente.

EI = Efectivo + Otros activos corrientes + Otros activos financieros corrientes.

[Firma]

[Nombre y apellidos completos del contador⁶]

[Firma]

[Nombre y apellidos completos del representante]

[Razón social del Oferente]

⁴ Capacidad financiera de una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago.

⁵ Indica la proporción de deuda con la que cuenta la empresa

⁶ Acompañar documento de identificación y acreditación profesional del contador

Formulario No. 2
B: Invariabilidad de la situación económica-financiera

INVARIABILIDAD DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

Concurso Público Internacional No. 002-2018- SDBF-MTOP

Oferente:
Persona jurídica con la
que se justifica los
requisitos:
Objeto:

Declaramos bajo juramento que la situación económica-financiera de la Oferente
[o de la persona jurídica que corresponda del Consorcio Oferente]:

|

(i) No ha variado negativamente desde el (fecha), hasta la fecha en que hemos
presentado nuestra Oferta.

(ii) Ningún evento ocurrido en el mismo período o antes de él nos puede conducir
razonablemente a considerar que la referida situación económica-financiera puede
variar en el futuro de manera que se pudiese modificar significativamente el
porcentaje de patrimonio neto y el índice de liquidez resultante de la información
provista en el Concurso Público.

[Firma]

[Nombre y apellidos completos del contador⁷]

[Firma]

[Nombre y apellidos completos del representante]

[Razón social del Oferente]
